

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Dirección General de Movilidad, e Infraestructuras Viarias
Avda. de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA

N/Ref.: JMM

Expte.: IA22-0505

Asunto: Notificación de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental

Con fecha 19 de abril de 2022, ha tenido entrada en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, solicitud de Informe referida al proyecto "PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-390 EN LA AVENIDA DE HÉROES DE BALER EN CÁCERES", promovido por la Dirección General de Movilidad, e Infraestructuras Viarias en el término municipal de Cáceres (Cáceres), y dirigida a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, para su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Dado que dicho proyecto no se encuentra incluido dentro de los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le comunica que no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ordinaria, simplificada o abreviada, recogido en dicha norma.

No obstante, el hecho de que el proyecto no se encuentre en los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no exime al promotor de obtener aquellas otras autorizaciones sectoriales o licencias que sean necesarias para su ejecución.

Firmado electrónicamente en Mérida en la fecha indicada

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
P.A. JEFE DE SERVICIO DE
PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad,
por la que se procede a la delegación de firma)

Csv:	FDJEXHJKMAVSSVRGF22HPX5DY6M9T8	Fecha	27/04/2022 08:44:10	
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

